

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE-SANTESTEBEN CELEBRADA EN FECHA 26 DE MAYO DE
2025

Asistentes:

Dña. María Arantzazu Arregui Alberro
D. Juan Telletxea Urroz
D. Santiago Belarra Tellechea
D. Fernando Gallego Galindo
D. Aritz Meoqui Echeveste
Dña. Iasone Fresneda Echeverria
Dña. Nerea Zazpe Braña
Dña. Maider Ilarregui Belarra

Secretaria: Dña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz.

En Doneztebe-Santesteban y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 7:00 horas del día 26 de mayo de 2025, bajo la Presidencia de la Alcaldesa- Presidenta, Dña. María Arantzazu Arregui Alberro, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, previa citación al efecto en forma reglamentaria al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 7.00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

LEHENENGOA.- 2025KO APIRILAREN 28KO OHIKO BILKURAREN AKTA, HALA BALEGOKE, ONESTEA. /PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2025.

Se adjunta borrador del acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2025.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de 28 de abril de 2025, cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria 28 de abril de 2025.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

BIGARRENA.-ALKATETZAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK.
SEGUNDO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 67/2025 a la 80/2025, entregándose un índice de las mismas a los portavoces municipales.

HIRUGARRENA.- FAKTUREN BERRI EMATEA/ TERCERO.- FACTURAS PARA DAR CUENTA.-

Dar cuenta de las siguientes facturas:

Número	Fecha Reg.	Importe Líquido	Nombre Proveedor
365	30/04/2025	74,73	DESINBERA, S.L.
364	30/04/2025	4.461,59	RIOS RENOVABLES S.L.
363	30/04/2025	632,89	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI, S.L.
368	30/04/2025	49,59	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
367	30/04/2025	48,75	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
366	30/04/2025	59,45	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
362	29/04/2025	156,97	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
361	29/04/2025	434,03	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
360	29/04/2025	750,66	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
359	29/04/2025	2.073,72	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
358	29/04/2025	98,16	ENI PLENITUDE IBERIA S.L.
357	28/04/2025	412,96	BIDASOA GASOLINDEGIAK S.L.
356	28/04/2025	360,00	ZUBIETAKO JOALDUNAK ELKARTE

			KULTURALA
355	28/04/2025	168,32	FUTURKI S.L
354	25/04/2025	726,00	GUALLART ESTUDIO DE INGENIERIA S.L.
353	25/04/2025	4,84	CAIXABANK,S.A.
352	25/04/2025	196,99	TTIPI-TTAPA FUNDAZIOA
351	25/04/2025	37,99	TTIPI-TTAPA FUNDAZIOA
350	25/04/2025	220,22	SAN MIGUEL ALZUGARAY, JUAN EUGENIO
349	24/04/2025	4,84	CAIXABANK,S.A.
348	22/04/2025	819,11	SALTER SPORT, S.A.
347	22/04/2025	4.379,23	OBRAS Y PREPARACION DE TERRENOS,S.L.
346	22/04/2025	762,30	IRIBARREN IRISARRI, ANGEL MARIA
345	16/04/2025	514,85	MALERREKA COMMON ZERBITZUAK
343	16/04/2025	14,52	CAIXABANK,S.A.
344	16/04/2025	282,50	IRUECEIZA S.L.
342	16/04/2025	402,73	IRUECEIZA S.L.
341	16/04/2025	356,95	SAN MIGUEL ALZUGARAY, JUAN EUGENIO
340	16/04/2025	85,39	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
339	16/04/2025	139,61	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
338	16/04/2025	51,25	BASTIDA GRANADOS, ABEL
337	15/04/2025	314,60	MALERREKA COMMON ZERBITZUAK
336	15/04/2025	509,52	IBERDROLA CLIENTES SAU
335	15/04/2025	832,19	IRIBARREN IRISARRI, ANGEL MARIA
334	14/04/2025	19,36	CAIXABANK,S.A.
333	14/04/2025	142,31	DUCAL SERVICIO TECNICO S.L.

332	14/04/2025	12,00	AYUNTAMIENTO DE ZUBIETA
331	14/04/2025	24,95	RBA REVISTAS S.L.
330	14/04/2025	24,95	RBA REVISTAS S.L.
329	14/04/2025	550,00	ORDOQUI LARRECHEA, MODESTO
328	11/04/2025	91,96	CAIXABANK,S.A.
327	10/04/2025	262,13	IDM LIVE EQUIPMENT CORPORACION IBERICA
326	10/04/2025	732,05	BRANDOK COMUNICACION, S.L.
324	10/04/2025	0,63	CAIXABANK,S.A.
325	10/04/2025	150,00	FUNDACION OSASUNA
323	09/04/2025	2.523,55	EGURPELLET S.L.
322	09/04/2025	18.950,00	ALKUBO INGENIERIA S.L.
321	09/04/2025	48,40	CAIXABANK,S.A.
320	09/04/2025	44,58	DONEZPAN, S.L.
317	08/04/2025	24,20	GESERLOCAL,S.L.
316	08/04/2025	26,38	CAIXABANK,S.A.
314	08/04/2025	3.281,13	FRANCES ARQUITECTOS, S.L.P.
313	08/04/2025	1.560,60	FRANCES ARQUITECTOS, S.L.P.
319	08/04/2025	148,00	ZARBOIBARROLA,S.L.
318	08/04/2025	350,00	ZARBOIBARROLA,S.L.
315	08/04/2025	623,89	SERVIDENA-GARMENDI,S.L.
311	07/04/2025	145,20	CAIXABANK,S.A.
312	07/04/2025	3,15	CAIXABANK,S.A.
309	04/04/2025	228,60	KATAKRAK 1978 KOOPERTIVA
310	04/04/2025	325,34	KATAKRAK 1978 KOOPERTIVA
307	04/04/2025	239,45	ESTACION DE SERVICIO DONEZTEBE SOCIEDAD LIMITADA

306	04/04/2025	151,80	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
308	04/04/2025	12,10	TALLERES EDERKI,S.L.
305	03/04/2025	1.692,30	GESERLOCAL,S.L.
304	03/04/2025	391,39	KASKABEL SOINUA,S.L.
303	03/04/2025	249,93	MATERIAL DE CONSTRUCCIONES MENDITXURI,S.L.
302	02/04/2025	900,85	GRUPO PROVEEDOR TECNOLOGIO UNIVERSAL
301	02/04/2025	155,38	APEZTEGUIA BERRIA,S.A.
300	02/04/2025	1.806,23	APEZTEGUIA BERRIA,S.A.
299	02/04/2025	83,40	SUPERMERCADOS LINK
298	01/04/2025	1.569,19	BIDERKA KONSULTING S.L.
297	01/04/2025	1.876,20	BIDERKA KONSULTING S.L.
296	01/04/2025	485,71	ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA
295	01/04/2025	4.426,96	ORGANISMO AUTONOMO PARA LA GESTION DEL SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA DE LA, MANCOMUNIDAD MALERREKA
294	01/04/2025	182,52	KONE ELEVADORES S.A.
293	01/04/2025	12,10	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
292	01/04/2025	16,94	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
		TOTAL	64.983,26

LAUGARRENA.- MOZIOA. CUARTO.- MOCIÓN.

Fuera del orden del día se incluye por unanimidad la presente moción dada la urgencia, ante la situación de los trabajadores.

Doneztebeko Udaleko BILDU Udal taldeek, ArcelorMittal AMDS Processing-eko enpresaren ordezkariak sindikalaren (ELA, UGT) eskaeraren aurrean, 2025eko Maiatzak 26eko osoko bilkurara eramaten dugu honako mozio hau:

ARRAZOIEN ADIERAZPENA

Pasaden 2025eko Apirilean, ArcelorMittal enpresak, langileen ordezkariari, 40 lanpostu suntsitu eta enpresak Legasan duen plantaren itxiera helburu duen EEE bat aurkeztu zuela. Erabaki hau justifikatzeko, arrazoi produktibo zein organizatiboak jarri zituzten mahai gainean, eta horrekin batera produkzio guztia Aguraingo plantara eramatearen intentzioa helarazi ere.

Plantilla osoaren ardura da, Arcelor taldeko kide den enpresa baten lanpostuen defentsa eta mantenua egitea, hau dela eta, inguruko udaletxeetara zuzentzen gara gatazkan honetan arduraz jokatu eta inplikazioa eskatzeko zuen eskuetan dagoen guztia eginaz.

EEEak aurrera jarraitzen badu eta Legasako planta itxiko balitz, eskualde honek 40 lanpostu galduko lituzte, inguruko ehun industrialari ere eraginez.

Plantilako langile danak, gure lanpostuen defentsan mobilizazioak martxan jartzea erabaki dugula. Horregatik, Doneztebeko udaletxeko plenoari eta bertan parte hartzen duten alderdiei ondorengoa eskatzen diegu:

- 1.- Kaleratzeen eta ArcelorMittal-ek Legasan aurrera eramaten ari den enpleguaren suntsiketaren aurka posizionatzea.*
- 2.- Euren eskumenen arabera, Legasako plantako aktibitatearen alde ekarpenak egitea.*
- 3.- Nafarroako gobernua zein Arcelor Mittal-i, Nafarroako industria eta bereziki jopuntuan dauden Legasako langileen lanaren alde konpromisoak exijitzea.*
- 4.- Udalari, kaltetuak dauden langile guztiei elkartasuna adierazi eta datozen egunetan martxan jarriko diren mobilizazioetan parte hartu dezan eskatzen diegu.*

Desde los grupos municipales de BILDU del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban, y ante la petición de la representación sindical de la empresa ArcelorMittal AMDS Processing (ELA, UGT), elevamos al pleno de 26 de mayo de 2025, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, en el mes de abril de 2025, la empresa ArceloMittal presentó a la representación sindical la intención de realizar un expediente de regulación de empleo, mediante el cual se pretenden destruir hasta cuarenta puestos de trabajo y proceder al cierre de la planta que la empresa tiene en Legasa. Para argumentar dicha decisión alegan causas productivas y organizativas y su intención de llevar la producción a la planta de Agurain.

Es propósito de la plantilla de la empresa defender los puestos de trabajo y el mantenimiento del empleo en una empresa que pertenece a un grupo, Arcelor Mittal, con grandes beneficios. Es por ello que solicita de este Ayuntamiento la implicación de todo aquello que esté a su alcance y sea de competencia municipal.

De seguir adelante el cierre de la planta de Legasa implicará la destrucción de 40 puestos de trabajo, así como la deslocalización de una parte del tejido industrial de la zona.

Que los y las trabajadoras de la empresa, con el objetivo de pelear por sus puestos de trabajo, han decidido convocar movilizaciones.

Por todo ello solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe Santesteban y a los partidos representados que:

1.- Se posicione en contra de los despidos y la destrucción de empleo en Arcelor Mittal en Legasa.

2.- Colabore conforme a su competencia en el mantenimiento de la actividad en el centro de trabajo de Legasa.

3.- Se inste al Gobierno de Navarra y a Arcelor Mittal a que se comprometa a dar soluciones para el mantenimiento del empleo de los y las trabajadoras de Arcelor Mittal, en su centro de Legasa.

4.- Se solicita del Ayuntamiento que se solidarice con los y las trabajadoras y apoye en la medida de lo posible todas las futuras movilizaciones en defensa de los puestos de trabajo.

BOSTGARRENA.- MOZIOA. QUINTO.- MOCIÓN.

Fuera del orden del día se incluye por unanimidad la presente moción dada la urgencia, ante la situación de las mujeres en Irán.

*Lunes lilas navarra y otros grupos feministas solicitan a los grupos Parlamentarios navarros y a los Ayuntamientos, la presentación de una moción relativa a **la lucha por los derechos humanos y de las mujeres en Irán**, para su debate y aprobación en la Mesa y en el pleno del Parlamento de Navarra exigiendo la suspensión de las sentencias de muerte para Varishe Muradi, Pakhshan Azizi y Sharife Mohammadi*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Tras 44 años de resistencia **contra la teocracia totalitaria de Irán**, la situación de los derechos humanos es más alarmante que nunca. La represión sistemática de la disidencia, la vulneración de derechos fundamentales y la discriminación estructural contra las mujeres evidencian un contexto de violaciones constantes a los principios esenciales del*

Derecho Internacional.

La muerte de Mahsa Amini en septiembre de 2022, tras ser detenida por la policía de la moral, desató una ola de protestas sin precedentes, lideradas en gran medida por mujeres que exigían el respeto a sus derechos fundamentales. Organizaciones de derechos humanos han documentado ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y violaciones sexuales de las mujeres y hombres iraníes que han demandado libertad, igualdad, dignidad y rendición de cuentas.

Según los datos de la propia dictadura de Irán, en 2024, alrededor de 1.000 personas fueron ahorcadas en Irán, lo que representa un aumento considerable respecto a los 853 casos reportados en 2023.

*Hoy en día, las mujeres iraníes continúan enfrentando restricciones severas que reflejan una especie de **APARTHEID DE LAS MUJERES**, excluyéndolas de ciertos cargo (como la presidencia), de vestirse con uniformes reglamentarios, llevar una prenda llamada hiyab, como el símbolo de sumisión al poder, retirarles el derecho al divorcio y la custodia de sus hijos, mientras en otras cuestiones les considera literalmente “medio humanos”: el precio de su sangre, su derecho a la herencia, por ejemplo, son la mitad que un hombre- musulmán-chiíta. Si son de las minorías religiosas autorizadas, como el judaísmo y el cristianismo, este precio es una cuarta parte. Bajar la edad nupcial de 16 a 8 años en 1978, es otra de las políticas misóginas del jomeinismo, que ha costado la vida y la salud física y mental de cientos de miles de niñas iraníes.*

*Esta situación contraviene los principios de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de la que **Irán no es parte**, pero cuyos valores deben ser promovidos y defendidos por la comunidad internacional.*

*En este marco, las mujeres iraníes **Varishe Muradi, Pakhshan Azizi y Sharife Mohammadi** que luchan por la igualdad y la libertad, tras ser arrestadas en 2023, y sufrir inimaginables torturas, han sido condenadas a muerte por ahorcamiento.*

Los Estados democráticos deben intensificar su presión política y diplomática sobre el régimen iraní, exigiendo el fin de la represión y apoyando a los movimientos democráticos que luchan por la libertad y la igualdad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Doneztebe presenta la siguiente MOCION y por unanimidad SE ACUERDA:

1. Condenar de manera firme y expresa las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen iraní.

2. Promover en los foros internacionales sanciones y medidas de presión diplomática contra los responsables de la represión y la violencia de género en Irán.
3. Impulsar mecanismos de protección y apoyo a las mujeres iraníes, activistas y organizaciones de derechos humanos.
4. Respaldar las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos que exijan reformas estructurales en Irán para garantizar el respeto a los derechos fundamentales

SEIGARRENA. 2025EKO EKAINAREN 30EKO OHIKO OSOKO BILKURA 2025EKO EKAINAREN 23RA LEKUALDATZEA, HERRIKO-JAIAK DIRELA-ETA.SEXTO.-TRASLADO DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE JUNIO DE 2025, AL 23 DE JUNIO DE 2025 POR MOTIVO DE LAS FIESTAS PADRONALES.

Se aprueba por unanimidad tanto la urgencia, dado que la celebración del pleno ordinario de junio el 30 de junio coincide con las Fiestas Padronales, como la inclusión de este punto en el orden del día.

Visto que, con la periodicidad establecida para la celebración de las sesiones de los plenos, la próxima sesión ordinaria se celebraría el 30 de junio de 2025, coincidiendo con las Fiestas Padronales, por unanimidad SE ACUERDA:

Único. - Trasladar la celebración del pleno ordinario del 30 de junio de 2025, al 23 de junio de 2025, por motivo de las Fiestas Padronales.

ZAZPIGARRENA.- ESKAERAK ETA GALDERAK/ SÉPTIMO,- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ni ruegos, ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 7:09 horas, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico